



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANODE MIL
DHCIENTOS Y NVEVE

al Sr. D.º Christiano de Camara Regidor, Sanluis,
al Sr. D.º Andres Ferrer Regidor, S.º Marco, y al
Sr. D.º Lucas Morales Regidor, S.º Jose, quienes
se les entregará por la Comia de Ayuntamiento, una
formula comprensiva del merito que han de obrar
var otros Comisarios p. la formacion de los referi-
dos Padrones pasando se les las competentes opor-
tunidades a los Regidores de esta Ciudad para que a
compañon a los citados Comisarios llevando los
Padrones de cumplimiento de la Comia para por este
medio no dejar de incluir en los citados Padrones
a vecinos alguno, de pactandose las ordinarias ve-
redas a los Diputados de la buenta y siempre de
esta Ciudad y officio, a los Alcaldes Pedaneos de la
nueva poblacion de las Aguilar de este termino
con inclusion de dho formulario para que
sin perdida de tiempo proceda cada uno a
la formacion de su Padron, el que deberian
presentar en la Comia de Ayuntamiento para
su revision

Reglam.º sobre
la venta del Pan
baro y bollero.

En este Ayuntamiento se ha visto el nuevo ar-
reglo hecho por los Caballeros encargados para
la venta del Pan baro y bollero con el plan q.
le acompaña y en inteligencia de todo, Acordó
se guardar y cumplir el significado arreglo y
Plan, desistiendo hacer por el Ayuntamiento, p.
tas alzas o bajas que sean necesarias con

